

Expte. **B-58-12 BLOQUE INTEGRACION PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la Jornada 80 Aniversario del Círculo Odontológico de Pergamino y 75 Aniversario F.O.P.B.A., que se llevará a cabo en la sede de la UNNOBA de Pergamino, los días 9 y 10 de agosto.-

VISTO:

Que el Círculo Odontológico de Pergamino cumple ochenta años de vida.-

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad es una institución civil, sin fines de lucro que nuclea a 110 profesionales de Pergamino y zonas aledañas, los cuales se encuentran amparados por la función gremial, científica y social que cumple la institución.-

Que el Círculo Odontológico de Pergamino es la entidad gremial primaria que trabaja en pos del desarrollo de políticas de salud para los asociados. Aunque desde este espacio institucional se despliegan tareas diversas que tienen que ver con la defensa de los intereses profesionales, la tarea más destacada es aquella que se traduce en cursos de capacitación que se dictan en la Escuela de Posgrado.-

Que dicha escuela cuenta con una clínica equipada con seis unidades funcionales de última generación, abocada a la formación y perfeccionamiento de los profesionales, logrando no sólo el crecimiento científico de los mismos sino también brindando un servicio a la comunidad, como por ejemplo la atención de pacientes con capacidades diferentes.-

Que al cumplirse 80 años de la fundación de la institución y el 75 Aniversario de la Federación Odontológica de la Provincia de Bs. As., se realizará en forma conjunta, los días 9 y 10 de agosto del corriente año, Municipal la Jornada 80 Aniversario del Círculo Odontológico de Pergamino y 75 Aniversario F.O.P.B.A., que se llevará a cabo en la sede de la UNNOBA, de la ciudad de Pergamino.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 20 de julio del 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la Jornada 80 Aniversario del Círculo Odontológico de Pergamino y 75 Aniversario F.O.P.B.A., que se llevará a cabo en la sede de la UNNOBA, de la ciudad de Pergamino, los días 9 y 10 de agosto del corriente año.-

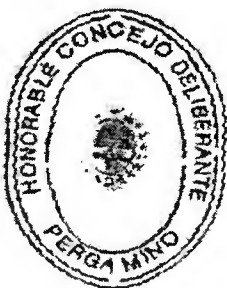
ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.-


ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, 23 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2159/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Penabaz
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO